

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Grupo Amper comunica que ayer, 26 de octubre de 2020, ha firmado un contrato con Gptech EKS, filial norteamericana de Green Power Technologies, para la fabricación y suministro de **inversores fotovoltaicos** modelos “WD3”, “WD3L” y “AMPS”, así como inductancias, tarjetas, electrónica de potencia, transformadores de SSAA, equipos convertidores de potencia ensamblados y equipos de media tensión con su integración eléctrica y mecánica, con **destino a mercados en EE.UU. y Latam**.

El acuerdo asciende a un total de **47,5 Millones de euros sin impuestos**, de los cuales 19,5 Millones de euros se ejecutarán a lo largo del ejercicio 2021 y el resto entre los años 2022 y 2023.

Dicho proyecto es el primero conseguido por la conjunción de esfuerzos entre las filiales del Grupo Amper, Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA), adquirida el pasado 2 de septiembre, y Núcleo Comunicaciones y Control, S.L. (NUCLEO).

Ambas compañías formarán parte de la nueva **División “Tecnologías de Energía y Control” (TEC)** dentro de la Business Unit Tecnológica del Grupo Amper, conforme a la **reorganización de los negocios del Grupo** incluida en el **nuevo Plan Estratégico que será presentado a los mercados en las próximas semanas**.

En Pozuelo de Alarcón, a 27 de octubre de 2020.

César Revenga Buigues
Consejero Ejecutivo
Amper, S.A.